



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y San Martín s/n
Teléfono 435655
Arequipa - Perú

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 636-2010-MDS

Socabaya, 22 DIC. 2010

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SOCABAYA GERENCIA MUNICIPAL	
RECIBIDO	
27 DIC 2010	
Hora: 08:58	N° Folios: 04
Firma: _____	N° Reg. _____

VISTO:

La Carta de renuncia remitida por el señor Econ. Hugo José Herrera Quispe y el Informe N° 433-2010-MDS/A-GM-GSA.RR.HH; y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194°, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado, según lo normado en el artículo 77 del D.S. 05-09-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 01-2008-MDS de fecha 03 de enero del 2008, se designó al señor Eco. Hugo José Herrera Quispe como Gerente de Sistemas Administrativos de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

Que, mediante carta de fecha 01 Diciembre del 2010, el señor Eco. Hugo José Herrera Quispe, presenta su renuncia al cargo de Gerente de Administración de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

Que, según lo normado en el artículo 185 del D.S. 005-90-PCM indica que la renuncia será presentada con anticipación no menor de treinta días calendario, siendo potestad del titular la exoneración del plazo señalado, por lo que su relación laboral será hasta el 30 de diciembre del 2010.

Que, de conformidad con lo establecido en el Numeral 17) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es atribución del Alcalde entre otros designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza.

Estando a lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, la renuncia del señor ECON. HUGO JOSE HERRERA QUISPE al cargo de Gerente de Administración de la Municipalidad Distrital de Socabaya, dando por concluida su designación a partir del 30 de diciembre del 2010 otorgada mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2008-MDS, agradeciéndole por los servicios prestados a la Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER: que el señor Econ. Hugo José Herrera Quispe cumpla con lo establecido en el artículo 191 del D.S. 005-90-PCM entregando el cargo al Gerente Municipal.

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR: la presente resolución al interesado y a las áreas pertinentes, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 27444 de Procedimientos Administrativos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Abog. Amalia S. Salas Aparicio
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Ing. Wilber Mendoza Aparicio
ALCALDE

